

**A los Señores Accionistas y Directores de
RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.**

En mi calidad de Comisario de RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S. A. , y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to., Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame en informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014 en adición, debe indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

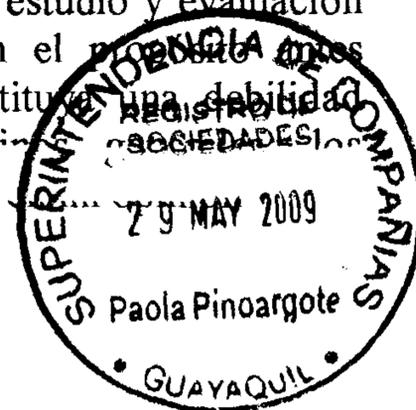
Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, Libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos de los procedimientos y controles implementados por la Gerencia,



salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Economía y Finanzas, y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

El acceso de personal autorizado a los controles administrativos esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía, Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente en base a autorización, el que se cuenten e inspeccionen al momento de su recepción o entrega.

Los componentes de los Estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	US \$
Activos	94.494,16
Pasivos Corrientes	19.335,31
Pasivo a Largo Plazo	30.000,00
Patrimonio de los accionistas	38.287,78
Utilidad Neta del ejercicio	6.871,07

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

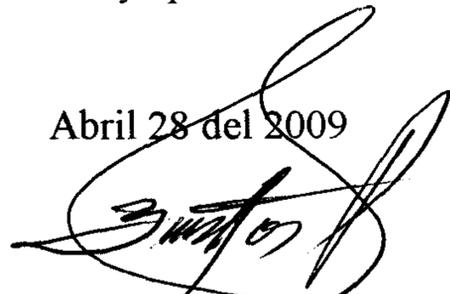
En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RIGHTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A. al 31 de Diciembre del 2008, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.



Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador

Abril 28 del 2009



CPA. Carlos Bustos Pereira
R. N. # 11399

